

Bastia di Rovolon, 14/04/2025

Asunto: Exención del mercado CE para los productos con las marcas Vecamco y 2 Emme Clima

Por la presente, les informamos que todos los artículos fabricados y comercializados bajo las marcas Vecamco y 2 Emme Clima, a excepción de aquellos que contienen componentes electrónicos, no están sujetos a la obligación del mercado CE y, en consecuencia, no es posible emitir una Declaración de Conformidad de la UE para dichos productos.

Esta condición está en conformidad con lo dispuesto por la normativa europea, que limita la obligación de aplicar el mercado CE únicamente a determinadas categorías específicas de productos. Los productos en cuestión, que pertenecen a la categoría de accesorios y soportes para sistemas de aire acondicionado, no están actualmente incluidos entre los sujetos a la legislación comunitaria vigente.

Cabe señalar que, a pesar de la ausencia del mercado CE, los artículos cumplen con todos los requisitos técnicos y de calidad necesarios para su correcto uso y funcionamiento.

Aspen Pumps Italia y Aspen Pumps Iberia, como responsable de la distribución en el territorio nacional, se compromete a monitorizar constantemente cualquier actualización normativa y a garantizar la adaptación de la documentación técnica en caso de que, en el futuro, la normativa europea se amplíe para incluir esta categoría de productos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

Luca Bettella
ESG – Quality
Aspen Pumps Italia S.r.l.

